

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2014 10:06 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'judiciales@casur.gov.co'; 'victor12111977@hotmail.com'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
00801-33-33-008-2014-00346-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2014-00346.pdf; MODELO DE DEMANDA-GUSTAVO
ARISMENDI-.pdf

Barranquilla, 27 de Octubre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
CASUR
VICTOR MANUEL RIOS MERCADO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 139, de fecha 6 de Octubre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014, Rad 08001-33-33-008-2014-00346-00, DTE: GUSTAVO ARISMENDI RINCON, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: CASUR, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2014 10:08 a. m.
Para: 'deata.notificacion@policia.gov.co'
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 00801-33-33-008-2014-00346-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2014-00346.pdf; MODELO DE DEMANDA-GUSTAVO ARISMENDI-.pdf

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2014 10:06 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'judiciales@casur.gov.co'; 'victor12111977@hotmail.com'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 00801-33-33-008-2014-00346-00

Barranquilla, 27 de Octubre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
CASUR
VICTOR MANUEL RIOS MERCADO
NACION-POLICIA NACIONAL
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 139, de fecha 6 de Octubre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014, Rad 08001-33-33-008-2014-00346-00, DTE: GUSTAVO ARISMENDI RINCON, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: CASUR, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: victor12111977@hotmail.com
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2014 9:59 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 00801-33-33-008-2014-00346-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

victor12111977@hotmail.com (victor12111977@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 00801-33-33-008-2014-00346-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2014 10:00 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
00801-33-33-008-2014-00346-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 00801-33-33-008-2014-00346-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@policia.gov.co
Para: deata.notificacion@policia.gov.co
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2014 10:01 a. m.
Asunto: Entregado: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
00801-33-33-008-2014-00346-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

deata.notificacion@policia.gov.co

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 00801-33-33-008-2014-00346-00



RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2014 10:02 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 00801-33-33-008-2014-00346-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 00801-33-33-008-2014-00346-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2014 10:53 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'totolawyer@hotmail.com'; 'deata.notificacion@policia.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00349-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2014-00349.pdf; MELI.pdf; Demanda de Reparación Directa de
Carlos Florez Camargo y otros vs La Nación - Policía Nacional.pdf

Barranquilla, 27 de Octubre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL
ORLANDO ANAYA DURAN
E.S.D.

 Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 151, de fecha 27 de Octubre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014, Rad 08001-33-33-008-2014-00349-00, DTE: CARLOS FLOREZ CAMARGO Y OTROS, MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA, DDO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y su corrección y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035



AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08bag@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2014 10:47 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00349-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00349-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@policia.gov.co
Para: deata.notificacion@policia.gov.co
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2014 10:47 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00349-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

deata.notificacion@policia.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00349-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2014 10:49 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00349-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00349-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2014 10:53 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'totolawyer@hotmail.com'; 'deata.notificacion@policia.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00349-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2014-00349.pdf; MELI.pdf; Demanda de Reparación Directa de Carlos Florez Camargo y otros vs La Nación - Policía Nacional.pdf

Barranquilla, 27 de Octubre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL
ORLANDO ANAYA DURAN
E.S.D.

 Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 151, de fecha 27 de Octubre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014, Rad 08001-33-33-008-2014-00349-00, DTE: CARLOS FLOREZ CAMARGO Y OTROS, MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA, DDO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y su corrección y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: totolawyer@hotmail.com
Enviado el: lunes, 27 de octubre de 2014 10:46 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00349-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

totolawyer@hotmail.com (totolawyer@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00349-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...